

EN CLAVE DE COMPETENCIAS

/

IN KEY SKILLS

Paula García Martínez

Servicio de Inspección Educativa.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Principado de Asturias.

Paula.garciamartinez@asturias.org

Resumen

Procesos y actuaciones desarrolladas en la implantación de nuevas metodologías para la adquisición de las competencias en un IES para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Se plantean en este artículo los elementos, acciones y procedimientos esenciales sobre los que se articuló la introducción de la innovación en el IES: Antecedentes y análisis del centro en su contexto; La reflexión sobre la necesidad del cambio (cambios legislativos, supervisión de la Inspección educativa, procesos de evaluación interna, Memoria Final); Presentación de los procesos de innovación y las acciones para la integración de las competencias en el aprendizaje y en las metodologías de centro: acciones, impulso de la participación, procedimientos, instrumentos y metodología de centro; proceso de implantación del proyecto e impacto en el centro docente, difusión a la comunidad educativa y nivel de transferibilidad del proyecto.

Aparecen recogidos los procedimientos establecidos para el seguimiento y evaluación de la innovación y la rendición de cuentas tanto mediante acciones de evaluación interna como de evaluación externa. Se abordan finalmente algunas reflexiones sobre la innovación educativa y los interrogantes sobre la supervisión de centros innovadores.

Palabras clave: Competencias, Organización Escolar, Innovación, Metodología de centro.

Abstract

This article presents the processes and actions made in the implementation of new methodologies for the acquisition of skills in a secondary school.

The articulation of elements, actions and essential procedures on the introduction of innovation in the school are presented: Background and analysis of the center in context. It present the actions for the integration of learning skills and methodologies school.

They are listed the procedures for monitoring and evaluating innovation, the accountability, the internal assessment and the external evaluation. The article concludes with some reflections on educational innovation and supervision in innovative schools.

Key words: Skills, School organization, Innovation, Methodology school

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo está dirigido a la difusión de los procesos y actuaciones desarrolladas en la implantación de nuevas metodologías para la adquisición de las competencias en el IES Carmen y Severo Ochoa, de Luarca, Asturias, en un período de tres cursos escolares a partir de 2011-2012, en el marco de la autonomía de organización y funcionamiento del centro.

1.1. Antecedentes:

2008-2009	implantación de la LOE: PEC, concreciones curriculares de etapa.
2009-2010	
2010-2011	Supervisión de Procesos Educativos Servicio de Inspección Educativa.
2011-2012	Firma de un Contrato-Programa con la Administración Educativa.

1.2. Análisis del centro en su contexto:

FAMILIAS	La implicación en los procesos del centro es un objetivo anual con niveles de logro muy satisfactorios. La situación geográfica dispersa caracteriza la relación centro-familias AMPA consolidada. Representación activa en el Consejo Escolar.	
ALUMNADO	Diferencias socioculturales y geográficas. Oferta formativa con ESO, BACH, FP, FP Básica Objetivos referenciales: incremento de las tasas de promoción y titulación, reducción de la tasa de abandono escolar temprano.	
PROFESORADO	75% de la plantilla estable. Funcionarios/as con destino definitivo. Participación en los programas y proyectos con diferentes niveles de implicación dependiendo del curso académico y los ámbitos de formación propuestos.	
RESULTADOS	Titulación ESO	90'12%-92'98%-90'57%
2008-2011	Titulación Bachillerato	83'13%-74'24%-88'89%
	Alumnado con dos repeticiones en la escolaridad en 2º ESO (situación de riesgo de abandono escolar temprano)	2008/09: 6 alumnos/as 2009/10: 5 alumnos/as 2010/11: 6 alumnos 2011/12: 5 alumnos/as
EVALUACIÓN EXTERNA	Evaluación Diagnóstico 2010-2011	Porcentaje de alumnado con nivel bajo en las competencias en comunicación lingüística y conocimiento e interacción con el mundo físico, no muy elevado pero sí preocupante para el centro que se propone reducirlo de forma significativa como clave para la reducción del abandono temprano.

Uno de los aspectos determinantes en la programación y desarrollo de los proyectos y acciones contenidos en este artículo es el marco normativo de aplicación. En el momento en el que se inicia el proceso de cambio y el impulso a la innovación en este IES es el curso 2010-2011, en el que ya se ha

implantado la LOE¹ y el centro ha finalizado la elaboración actualizada del PEC, las concreciones curriculares correspondientes a las enseñanzas impartidas, y adaptado todos los procesos educativos a la nueva ley, la Dirección del centro percibe este momento como el oportuno para impulsar su liderazgo pedagógico para la mejora de los procesos y los resultados.

Actualmente la LOMCE 8/2013 introduce modificaciones a la ley anterior, LOE 2/2006, que inciden en algunos contenidos de los materiales e instrumentos presentados en este artículo: currículo, ordenación de las enseñanzas ESO, autonomía de centros.

Será preciso que este centro adopte los cambios necesarios para ajustar los procedimientos e instrumentos aquí presentados a lo dispuesto en la disposición cuatro de la ley sobre el currículo: objetivos, competencias o capacidades, contenidos o conjuntos de conocimientos, metodología, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, criterios de evaluación.

A la espera de la publicación del Real Decreto que establezca el currículo básico de la ESO sirva como referente para el tema que nos ocupa el *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria*, artículo 2.2 “A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes: Comunicación Lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, Competencia Digital, Aprender a aprender, Competencias Sociales y Cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y Expresiones Culturales”.

No obstante lo anterior, la propuesta presentada en este artículo surge en un marco de autonomía de centro, afecta a los elementos pedagógicos de la organización escolar y se apoya en los objetivos de centro, objetivos de etapa y el desarrollo de unos procedimientos, respetando los principios pedagógicos de la etapa, que proporcionan la flexibilidad necesaria para realizar las modificaciones oportunas en ajuste a la nueva ley sin que esto suponga un retroceso o un giro completo en la línea de innovación metodológica que el centro ha emprendido.

1.3. El impulso hacia el cambio: El liderazgo directivo.

¹ Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

El papel del equipo directivo del centro como órgano responsable de la detección de la necesidad de la innovación en el centro educativo en la mejora de la calidad educativa es esencial.

1.3.1. *¿Qué necesidades son detectadas?*

La necesidad de trabajar en un proyecto de centro, común, aglutinador de proyectos y buenas prácticas ya existentes, determinado por la participación y el consenso y apoyado en el principio del trabajo en equipo.

La necesidad de impulsar y consolidar la identidad del centro como un centro innovador en la práctica docente y como referente educativo en el concejo de Valdés.

1.3.2. *¿Cómo se detecta la necesidad de cambio?*

La observación, entrevistas con sectores de la comunidad educativa, participación en reuniones de coordinación etc. facilitan la recogida de información útil para identificar los ámbitos de mejora.

Los documentos institucionales de centro PGA y Memoria Final constituyen un excelente instrumento de diagnóstico y valoración de las necesidades de mejora e innovación en los centros educativos.

- Análisis y valoración de los resultados obtenidos en el curso escolar.
- Concreción de propuestas de mejora de la Memoria Final.
- concreción en objetivos medibles y cuantificables en la PGA .

Las evaluaciones externas y sus resultados completan el diagnóstico de las necesidades de cambio e innovación:

- Evaluaciones Generales de Diagnóstico,
- Actuaciones de Supervisión para la mejora. Servicio de Inspección Educativa.

1.3.3. *¿Qué agentes son los impulsores del cambio?*

La articulación de las acciones de innovación y mejora se realiza a través de los órganos de gobierno, órganos de coordinación docente, plan de formación del profesorado.

1.3.4. *¿Qué objetivos generales se fijan dentro del plan de mejora?*

⇒ Introducir la innovación educativa como factor claro de mejora de la calidad educativa.

⇒ Reforzar la participación del profesorado a través del plan de formación,

como instrumento para la producción de mayor conocimiento educativo, la mejora de los aprendizajes, el desarrollo profesional docente.

- ⇒ Avanzar en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del IES que permita la adecuación de las actuaciones a los objetivos enunciados en el centro para la mejora del rendimiento escolar de todo el alumnado.
- ⇒ Consolidar el liderazgo directivo en el centro educativo, impulsando la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y la implicación en los procesos educativos del centro.
- ⇒ Mejorar los resultados académicos del alumnado, mejorar sus competencias como elemento esencial de éxito escolar en las etapas de la educación básica y su permanencia en las etapas postobligatorias.
- ⇒ Evaluar los procesos educativos mediante instrumentos internos y externos para avanzar en la mejora.

2. LÍNEAS DE INNOVACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE METODOLOGÍAS EN COMPETENCIAS

2.1. Acciones y temporalización

2.1.1. 2011-2012 Diseño-Programación en el marco del Contrato

Programa

- Detección de las necesidades del centro educativo para la orientación hacia la mejora.
- Definición y concreción de objetivos.
- Planificación, secuenciación y temporalización de las acciones.
- Procedimientos e instrumentos para el seguimiento y la evaluación.

Actuación Integración del trabajo por competencias

Acciones:

A1. Definición de una tabla de indicadores o criterios de centro para valorar el grado de consecución de las competencias del alumnado.

Incorporación al PEC, concreción curricular de la ESO.

A2. Concreción para cada materia de los indicadores de centro para valorar el grado de consecución de las competencias del alumnado.

Incorporación a las Programaciones Docentes.

A3. Diseño de un instrumento, para el perfil de profesor y el perfil de tutor, de evaluación del grado de consecución de las competencias del alumnado.

Incorporación al PEC, concreción curricular de la ESO, Programaciones Docentes.

A4. Incorporación al PEC y a la concreción curricular de la ESO del modelo de TAREA y las estrategias metodológicas que la desarrollan, como metodología de centro.

2.1.2. 2012-2013 Desarrollo:

Actuación Integración del trabajo por competencias

Acciones:

A1. Incorporación en las Programaciones Docentes la realización de, al menos, una TAREA por materia y grupo siguiendo las líneas trazadas en la metodología de centro recogida en el PEC y en la concreción curricular de etapa.

A2. Impulso en el centro de la realización de TAREAS interdepartamentales. PEC, metodología de centro. PGA, objetivos de centro.

A3. Impulso en el centro de estrategias metodológicas que favorezcan, en todo caso: Trabajo en grupo, Expresión oral, Uso integrado de TIC .

A4. Impulso de un Proyecto de centro *Tú sí que Valdés* integrado por tareas en competencias departamentales e interdepartamentales y los productos de las mismas, contextualizadas en el concejo de Valdés. Soporte: un blog integrado en la web del IES.

A5. Proyecto inter-centros centrado en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística para el alumnado de 1º y 2º ESO del IES y de 5º y 6º de EP del colegio público Ramón Muñoz.

2.2. Acciones complementarias

AC1. Plan de formación del profesorado: responde a un programa dirigido a la consecución de objetivos pertenecientes a tres categorías:

- Objetivos y directrices generales de la administración educativa en las instrucciones de inicio de curso.
- Objetivos de la PGA
- Objetivos específicos del Contrato Programa

Primera vía de formación: grupos de trabajo.

-Funcionamiento eficaz, propician el debate, intercambio de ideas, favorecen la

toma consensuada de decisiones, facilitan el diseño de instrumentos comunes, los resultados y su aplicación inciden directamente en la práctica docente-.

Segunda vía de formación: proyectos.

-Plurianuales, Institucionales, proporcionan Identidad de centro, implican a toda la comunidad educativa-

AC2. Apoyo externo. Los agentes responsables del acompañamiento y asesoramiento en el impulso de cambio fueron:

- Centro de Profesores y Recursos
- Actividades específicas de formación a cargo de técnicos docentes expertos en programación en Competencias.

2.3. En la línea de la participación y el consenso de la Comunidad Educativa.

Las acciones de innovación en sus procedimientos, implantación de instrumentos y evaluación de resultados han sido gestionadas con transparencia y con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa a través de:

- Órganos de coordinación docente
- Órganos de gobierno
- Equipos docentes en el Plan de formación.

2.4. Los procedimientos

2.4.1. *Elaboración de materiales e instrumentos*

Se constituyó un grupo de trabajo en competencias que estuvo activo durante los dos cursos académicos en que se diseñó y aplicó la introducción en el IES del proyecto de nuevas metodologías en competencias, contó con la participación de un total de 25 docentes y fue coordinado por la Jefa de estudios, responsable a su vez del equipo coordinador de centro en el marco del Contrato Programa.

La primera fase de trabajo fue de planificación: Aproximación al objeto de estudio, las competencias, mediante búsqueda de información en fuentes bibliográficas, así como el análisis y valoración de recursos y materiales disponibles en Internet. Fue realizado un estudio y elaborado un resumen con la normativa de aplicación en el ámbito de trabajo de las competencias en la

ESO, un calendario de actuaciones y fueron determinadas las necesidades de apoyo formativo externo por parte de un técnico docente experto en metodologías en competencias. Al finalizar esta fase el resultado fue un Proyecto para la Implantación del aprendizaje en competencias.

La segunda fase de Desarrollo estuvo dirigida a la elaboración de los materiales, instrumentos, así como a la puesta en práctica en el aula y difusión de los primeros productos finalizados

En relación con la participación y el consenso todos los materiales e instrumentos elaborados y destinados a formar parte de la metodologías de centro y de los criterios para la promoción y titulación en la concreción curricular de ESO, fueron trasladados a los órganos de coordinación docente donde fueron sometidos a estudio, análisis y debate, y donde se realizaron los ajustes necesarios. El resultado fue informe favorable de incorporación al PEC en todos los casos con el consenso de una mayoría amplia (en torno al 90%). Esto permitió el traslado de estos productos al Claustro y al Consejo Escolar donde fueron informados y aprobados respectivamente para su incorporación al PEC.

2.4.2. Organización escolar e impulso en la integración del trabajo y aprendizaje por competencias.

En el ejercicio del liderazgo pedagógico el equipo directivo impulsa, especialmente a partir del curso 2012-2013, distintas acciones de integración del aprendizaje y adquisición de las competencias por parte del alumnado:

- Impulso en el centro de la realización de TAREAS interdepartamentales.
- Impulso en el centro de estrategias metodológicas que favorezcan el trabajo en equipo la expresión oral y el uso integrado de TIC.
- Impulso del proyecto de centro *Tú sí que Valdés* y del proyecto Intercentros para el trabajo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado de 1º y 2º ESO y de 5º y 6º de primaria del colegio público Ramón Muñoz, adscrito al IES.

Elementos y aspectos organizativos que la dirección del centro estableció para impulsar estas acciones y que contribuyeron al éxito en su implantación:

- Programación General Anual: objetivos, procedimientos de seguimiento y evaluación.

- Memoria Final: análisis y valoración de los resultados, concreción de lo conseguido y de las propuestas de mejora.
- Diseño y estructura de un plan de formación del profesorado integrado e integrador, facilitador de acciones comunes e interdepartamentales, ajustado a las necesidades detectadas y orientado al logro de los objetivos del centro
- Concreción de criterios para la elaboración de los horarios estableciendo horas de coordinación del profesorado implicado en los distintos proyectos, así como agrupamientos del alumnado que garanticen la acción tutorial y la atención a la diversidad.
- Recursos materiales: adquisición y actualización de los recursos materiales en el centro, especialmente los que contribuyan al uso integrado de las TIC. Asimismo el equipo directivo concreta en la PGA los objetivos y acciones que contribuyen en el marco temporal del curso escolar a desarrollar el PEC, con especial atención a:
 - Los objetivos cuantificables correspondientes al curso escolar y derivados de los análisis realizados en la Memoria Final, de las evaluaciones externas y de las supervisiones llevadas a cabo por el Servicio de Inspección Educativa.
 - Los Departamentos didácticos elaboran un Plan de Actuación para cada curso escolar en el que concretan los objetivos del departamento que contribuyen a la consecución de los objetivos de centro, y concretamente aquellos relacionados con resultados académicos del alumnado y de integración de las metodologías que favorecen la adquisición de las competencias en el aprendizaje.
 - Plan de Actuación de los órganos de Gobierno.

2.5. Los instrumentos

2.5.1. Indicadores de valoración del grado de consecución de las competencias:

A partir de la propuesta surgida en el grupo de trabajo, la CCP aprueba la concreción indicadores de centro para la valoración del grado de adquisición de las competencias.

Para cada una de las competencias se definen entre tres y cinco indicadores, y para cada uno de ellos cuatro niveles de logro graduados del siguiente modo 4(excelente), 3(bueno), 2(regular), 1(pobre).

**EJEMPLO 1: EXTRACTO DE LOS INDICADORES DE CENTRO
 COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y MATEMÁTICA**

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA				
Indicador	4 (excelente)	3 (bueno)	2 (regular)	1 (pobre)
1.1 Domina la expresión oral en distintos contextos, con pronunciación, ritmo, entonación y confianza.				
1.2. Comprende lo que lee y reconoce las ideas principales y secundarias.				
1.3. Produce textos escritos con coherencia y presentación clara, ordenada y adaptada al formato.				
1.4 Comprende textos orales de diferentes ámbitos comunicativos.				
1.5. Desarrolla del discurso de forma organizada: inicio, desarrollo y conclusión; y relaciona el vocabulario con otras áreas específicas.				

1. COMPETENCIA MATEMÁTICA				
Indicador	4 (excelente)	3 (bueno)	2 (regular)	1 (pobre)
2.1. Utiliza los números, los símbolos matemáticos y sus operaciones básicas.				
2.2. Aplica el razonamiento matemático para deducir conclusiones.				
2.3. Utiliza operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos.				
2.4 Planifica la tarea y dispone de estrategias para resolver los problemas.				
2.5. Integra el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento propios de las diferentes materias del currículo.				

El siguiente nivel de trabajo es la concreción de estos indicadores por cada uno de los Departamentos Didácticos. Se trata de proporcionar un instrumento a todos los docentes que les sirva de referencia para valorar el grado de adquisición de cada una de las competencias de su alumnado en el ámbito de sus materias, apoyado en una estructura común a todo el centro que proporciona coherencia al proceso.

EJEMPLO 2. EXTRACTO DE LA CONCRECIÓN DE LOS INDICADORES EN EL DEPARTAMENTO DE LENGUA

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA				
Indicador	4 (excelente)	3 (bueno)	2 (regular)	1 (pobre)
1.1 Domina la expresión oral en distintos contextos, con pronunciación, ritmo, entonación y confianza.	Se expresa muy bien y con soltura (hablar y leer), leyendo con la entonación adecuada, con ritmo correcto y entonación expresiva.	Se expresa y lee correctamente, con algunos errores de entonación y ritmo.	Se expresa incorrectamente y lee sin la entonación y el ritmo adecuados.	Se expresa mal, no escucha y lee deficientemente.
1.2. Comprende lo que lee y reconoce las ideas principales y secundarias.	Interpreta perfectamente lo que lee y sabe distinguir en el texto ideas principales y secundarias.	Interpreta parte de lo que lee, pero distingue las ideas principales de las secundarias.	Le cuesta interpretar lo que lee, y distingue con dificultad las ideas principales de las secundarias.	No comprende lo que lee y no sabe distinguir ideas principales de las secundarias.

2. COMPETENCIA MATEMÁTICA				
Indicador	4 (excelente)	3 (bueno)	2 (regular)	1 (pobre)
2.1. Utiliza los números, los símbolos matemáticos y sus operaciones básicas.	Sabe utilizar e interpretar y utilizar perfectamente los símbolos matemáticos que aparecen en los textos.	Sabe utilizar e interpretar y utilizarlos signos matemáticos que aparecen en los textos.	Tiene dificultades al interpretar y utilizar los símbolos matemáticos que aparecen en los textos.	Tiene muchas dificultades y no sabe utilizar los símbolos matemáticos que aparecen en los textos.
2.2. Aplica el razonamiento matemático para deducir conclusiones.	Razona perfectamente y se expresa adecuadamente en el lenguaje matemático.	Razona bien, pero le falta orden y se expresa con alguna dificultad.	Aplica el método adecuado, pero no lo razona, es desordenado y se expresa con dificultad.	Es desordenado, no razona bien el proceso y no sabe expresarse.

7. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER				
Indicador	4 (excelente)	3 (bueno)	2 (regular)	1 (pobre)
7.1 Organiza y sintetiza la información para construir su propio proceso de aprendizaje, desarrollando hábitos de estudio.	Sabe utilizar y sintetizar la información para aprender con autonomía, desarrollando hábitos de estudio.	Sabe utilizar la información para aprender, desarrollando algunos hábitos de estudio.	A veces desarrolla hábitos de estudio para organizar y sintetizar la información.	No desarrolla hábitos de estudio, no organiza ni sintetiza la información.

7.2. Conoce sus propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas) lo que le permite regular su aprendizaje.	Analiza eficazmente sus capacidades y limitaciones, regulando su aprendizaje con autonomía.	Analiza, con alguna dificultad, sus capacidades y limitaciones, regulando su aprendizaje.	Tiene dificultades para analizar sus capacidades y limitaciones, y para regular su aprendizaje.	No analiza sus capacidades personales ni regula su aprendizaje.
---	---	---	---	---

2.5.2. Instrumento de valoración del grado de adquisición de las competencias

Tomando como referencia los indicadores que en cada materia han sido utilizados para trabajar las competencias, permitiendo a cada docente identificar niveles de logro, se concreta un instrumento para la valoración del grado de adquisición de las competencias. Se establece en los criterios de promoción y titulación en la ESO que el alumnado con tres materias no superadas promocionará u obtendrá título siempre que haya alcanzado las competencias y los objetivos del curso o la etapa, según corresponda. Cada profesor/a cubrirá un documento para el alumnado que al término de la evaluación ordinaria obtenga calificación negativa en tres o más materias, entregándoselo al tutor o tutora. En la evaluación extraordinaria para aquellos alumnos/as que tengan tres materias con calificación negativa el tutor o tutora informará sobre el grado de adquisición de las competencias en el equipo docente para que éste adopte la decisión sobre la promoción o, en su caso, titulación.

EJEMPLO 3. INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

ALUMNO/A						
CURSO/GRUPO	MATERIA				CURSO	
1 COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA						
1.1.	Domina la expresión oral en distintos contextos, con pronunciación, ritmo, entonación y confianza.	4	3	2	1	Si/No
1.2	Comprende lo que lee y reconoce las ideas principales y secundarias					
1.3	Produce textos escritos con coherencia y presentación clara, ordenada y adaptada al formato.					
1.4	Comprende textos orales de diferentes ámbitos comunicativos					
1.5	Desarrolla el discurso de forma organizada: inicio, desarrollo y conclusión; y relaciona el vocabulario con otras áreas específicas.					
2. COMPETENCIA MATEMÁTICA						

2.1	Utiliza los números, los símbolos y sus operaciones básicas					
2.2	Aplica el razonamiento matemático para deducir conclusiones.					
2.3	Utiliza operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos					
2.4	Planifica la tarea y dispone de estrategias para resolver los problemas					
2.5	Integra el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento propios de las diferentes materias					
3 COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO						
3.1	Comprende e interpreta la vida, el mundo físico y sus interacciones, y explica fenómenos naturales y tecnológicos.					
3.2	Planifica y realiza sencillas investigaciones, formulando y verificando hipótesis					
3.3	Conoce los efectos del cambio climático, la importancia del ahorro energético, del desarrollo de las energías renovables y la conservación y cuidado del entorno.					
3.4	Aplica prácticas de prevención de riesgos, practica el ejercicio físico y mantiene hábitos de higiene personal.					
3.5	Valora la importancia de la salud, la alimentación equilibrada y reflexiona sobre los efectos nocivos de algunas sustancias, especialmente el alcohol y el tabaco.					
4 COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL						
4.1	Conoce y aplica herramientas técnicas de edición, almacenamiento y recuperación de la información.					
4.2	Utiliza las TIC para buscar, obtener, procesar, comunicar información y elaborar producciones propias.					
4.3	Conoce y respeta las normas de comunicación electrónica, hace un uso responsable de Internet y valora las TIC como elemento de inclusión social.					
5 COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA						
5.1	Comprende el entorno social en el que vive, su organización y funcionamiento.					
5.2	Interviene en el aula, participa en las actividades del centro, valora con expectativas positivas el trabajo en equipo.					
5.3	Respeto las normas de convivencia, identifica y analiza situaciones de denuncia e incumplimiento.					
5.4	Identifica y rechaza prejuicios de cualquier tipo, los estereotipos culturales, clasistas y racistas, y la discriminación por razones de sexo.					
5.5	Realiza una exposición razonada de opiniones y juicios, acepta y respeta las obras y opiniones de los demás.					
6 COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA						
6.1	Conoce y utiliza recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias.					
6.2	Identifica los lenguajes artísticos, valora los elementos creativos de la obra y argumenta el interés y gusto por la obra.					
6.3	Conoce y valora las manifestaciones artísticas y culturales. Muestra interés por la vida cultural y la conservación del patrimonio artístico y cultural.					

7 COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER					
7.1	Organiza y sintetiza la información para construir su propio proceso de aprendizaje, desarrollando hábitos de estudio.				
7.2	Conoce sus propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas) lo que le permite regular su aprendizaje.				
7.3	Reconoce los errores, responde adecuadamente a las críticas y hace una valoración realista entre el esfuerzo desarrollado y el resultado obtenido.				
8 COMPETENCIA DE AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL					
8.1	Participa en clase, realiza las tareas y soluciona problemas de forma autónoma				
8.2	Emprende proyectos individuales y/o colectivos identificando necesidades, formulando alternativas y fijando objetivos.				
8.3	Corrige sus propios ejercicios y producciones y aprende de los errores para mejorar. Se muestra flexible para abordar nuevas tareas y aceptar cambios.				

El TUTOR/A del alumno/a

En Luarca, a ___ de _____ de 201_

2.6. La metodología de centro

2.6.1. *Plantilla de tarea. Documento-guía para la programación a partir de la plantilla de tarea*

La Plantilla de la tarea constituye un instrumento nuclear en el proceso de integración del aprendizaje y las metodologías en competencias. Se adopta y acepta como un instrumento elaborado entre todos que responde al enfoque metodológico que los órganos de coordinación y los docentes quieren aplicar en el aula. Fue elaborado y puesto a disposición de todos los docentes un documento-guía para facilitar el diseño, elaboración y aplicación de tareas en su práctica docente.

EJEMPLO: ESTRUCTURA DE LA TAREA

PORTADA

Contiene el título de la Tarea, el nivel educativo, departamento/s que la aplica, y el tipo de tarea –interdisciplinar, de departamento, proyecto etc.-, el autor o autores, el momento del proceso de enseñanza aprendizaje –evaluación inicial, 1o trimestre, 1o evaluación etc.-.

TÍTULO DE LA TAREA Y FINALIDAD DE LA MISMA

Es recomendable que se trate de un título motivador para el alumnado, pudiendo incluir además un subtítulo –finalidad- que haga referencia al producto final (cada tarea está dirigida a un producto concreto)

PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL PROFESORADO

Incluye la Justificación de la tarea, la información y descripción de la misma, el/los criterios de evaluación y los correspondientes indicadores que serán trabajados, los objetivos que deben ser alcanzados por el alumnado y las competencias básicas asociadas a esos objetivos, la secuencia de actividades y ejercicios, las orientaciones metodológicas, los espacios, tiempos, agrupamientos, dinámicas y materiales dispuestos para su aplicación, los aspectos a evaluar, el contexto en el que se desarrolla.

PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL ALUMNADO

Comienza con la sensibilización y motivación para la tarea, la información y descripción de la misma, la secuencia de actividades y ejercicios, las orientaciones metodológicas y los aspectos a evaluar. Puede incluir documentos anexos, instrumentos que el alumno debe utilizar para la realización de alguno de los ejercicios propuestos.

RÚBRICA PARA EVALUAR LA TAREA

Tabla en la que constan los objetivos, el/los criterios de evaluación y sus indicadores, las competencias básicas asociadas, los instrumentos de evaluación, y la concreción del grado de consecución de las competencias básicas con la gradación establecida en los indicadores generales de centro (Lo consigue, no totalmente, con dificultad, no lo consigue).

2.6.2. Planificación, desarrollo, aplicación y evaluación de la Tarea departamental

La plantilla de Tarea parte del criterio/s de evaluación que se van a trabajar, de los que se derivan los contenidos. Los criterios e indicadores seleccionados están asociados a determinados objetivos de la materia y de la etapa así como a competencias. Con este enfoque se garantiza la coherencia en la aplicación de todos los elementos del currículo: objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación². Este diseño permite articular dos niveles de concreción, ACTIVIDAD-EJERCICIO, y determina la elección de la metodología o metodologías que serán de aplicación y que toman como referencia los indicadores/estándares de los criterios de evaluación y las diferentes metodologías que contribuyen a desarrollar las competencias asociadas a los objetivos de la tarea definidas en la metodología de centro.

Las actividades y ejercicios estarán ordenados en la Tarea según su creciente dificultad lo que permite al profesor establecer un grado de consecución de objetivos y competencias básicas concreto para aquellos

² En el marco normativo actual deben ser incluidos también los estándares de aprendizaje (disposición cuatro LOMCE 8/2013).

alumnos/as que lo requieran, seleccionando los ejercicios, actividades y grado de logro. Los aspectos evaluables se explicitan en el documento de trabajo para el profesorado y el alumnado, están relacionados con las metodologías utilizadas y se derivan de los criterios de evaluación y sus indicadores. Finalmente la rúbrica y la rejilla de calificación permiten realizar la valoración del aprendizaje y del grado de consecución de las competencias.

2.6.3. Estrategias metodológicas de centro para la ESO.

La metodología de centro se completó con la selección de una serie de orientaciones metodológicas y la definición para cada una de ellas de las estrategias más eficaces con el fin de facilitar a los docentes la selección de unas u otras según los objetivos de la tarea diseñada y las actividades y ejercicios propuestos al alumnado: facilitar un aprendizaje activo, motivar al aprendizaje, garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, favorecer la autonomía en el aprendizaje, favorecer el uso integrado de tic, favorecer el trabajo en grupo, fomentar el uso de fuentes de información diversas, favorecer la difusión del aprendizaje utilizando diversos lenguajes y códigos, favorecer el uso flexible de diversos lenguajes y códigos, favorecer el uso flexible de diversos espacios y tiempos

3. IMPLANTACIÓN-IMPACTO

3.1. Diseño y programación de estrategias metodológicas para la integración del aprendizaje en competencias para el curso 2011-2012

Descripción	Responsable	Documento
Identificación de las necesidades y ámbitos de mejora	Equipo Directivo Claustro de Profesores Consejo Escolar	Memoria Final PGA
Firma de Contrato-Programa Definición de objetivos, actuaciones, procedimiento de evaluación	Equipo Directivo Administración	Contrato-Programa
Realización del Proyecto de Integración de metodologías para el trabajo en competencias	Grupo de trabajo Equipo Directivo Órganos de coordinación docente Órganos de gobierno	Proyecto de centro Indicadores de centro Instrumentos de centro

3.2. Implantación del producto en las estrategias metodológicas de centro para el curso 2012-2013

	Descripción	Responsable	Documento
PEC	Incorporación al PEC de Tabla de indicadores de centro del grado de consecución de las competencias básicas.	Equipo Directivo Claustro de Profesores CCP	PEC
	Incorporación al PEC del instrumento para la evaluación del grado de consecución de las competencias básicas.		
	Incorporación al PEC de la metodología de centro: implantación de la TAREA como estrategia metodológica común, revisión y reelaboración de las orientaciones metodológicas generales. Inclusión con carácter general y obligatorio para cada materia, grupo y nivel, de metodologías que requieran el trabajo en equipo, el fomento de la lectura y la comunicación oral, el uso integrado de TIC.		
PGA	Incorporación el curso 12-13 de la implantación de las actuaciones recogidas en este proyecto.	Equipo Directivo	PGA
	Incremento del porcentaje de profesorado implicado en el grupo de trabajo en competencias básicas		
	Elaboración y aplicación de, al menos, una tarea por materia, nivel y grupo.		
Programaciones Docentes	Concreción para cada materia de los indicadores de centro del grado de consecución de las competencias básicas.	Departamentos Docentes	Programaciones Docentes
	Incorporación de la metodología de centro, TAREA, concreción de las orientaciones metodológicas generales para cada materia y nivel, garantizando la inclusión de estrategias que requieran trabajo en equipo, el fomento de la lectura y la comunicación oral, el uso integrado de TIC, para cada materia y nivel.		
Memoria Final	Análisis y valoración de resultados Concreción de propuestas de mejora	Equipo Directivo	Memoria Final

3.3. Líneas de continuidad cursos 2013-2014 y 2014-2015

Implementados los objetivos y los logros conseguidos en cursos anteriores se implanta la realización de una tarea por trimestre en las materias con agrupamiento flexible y la introducción de estrategias metodológicas de aprendizaje cooperativo, al menos, en los agrupamientos flexibles de 1º ESO.

Durante el período que ha transcurrido de cuatro cursos escolares desde el inicio de este trabajo el centro ha avanzado hacia la integración de todos los proyectos de innovación, creando relaciones de coordinación y trabajo interdepartamental, e impulsando líneas de trabajo estructural en las dimensiones de innovación educativa, promoción del desarrollo personal y la convivencia y compensación de necesidades de abandono.

3.4. Difusión y posibilidades de ser transferido a otros centros.

Los procedimientos presentados en los apartados anteriores han mostrado la difusión a toda la comunidad educativa a través de sus órganos de participación. El proyecto, los instrumentos, metodologías y tareas/productos realizados fueron publicados en la web del centro educativo www.iesdeluarca.es en el apartado Competencias Básicas, donde se pueden consultar y descargar, por lo que cualquier docente o equipo directivo puede utilizar aquellos aspectos que le resulten convenientes para iniciar, desarrollar o completar procesos de integración de las metodologías en competencias en su práctica docente o en la organización escolar de su centro.

4. EVALUACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS

4.1. La rendición de cuentas: Memoria Final-PGA

La Memoria Final presenta los resultados obtenidos en los diferentes procesos activados en el centro, y contiene las mejoras pertinentes, concretándose en los apartados siguientes:

- Análisis/valoración del grado de consecución de los objetivos de la PGA.
- Análisis/valoración de los resultados académicos del alumnado
- Análisis/valoración de la adecuación y cumplimiento del plan de actuación de los órganos de coordinación docente y los órganos de gobierno.
- Análisis/Valoración de los proyectos de innovación en el centro.
- Análisis/valoración del Plan de Formación del Profesorado.

En relación con los resultados académicos y el grado de desarrollo de las metodologías en competencias y de adquisición por parte del alumnado son un instrumento esencial los informes finales remitidos por los departamentos didácticos en los que llevan a cabo la evaluación y las propuestas correspondientes del Plan de Actuación elaborado a partir de la PGA.

4.2. Evaluación externa

4.2.1. Evaluación de Proyectos Institucionales

Los Técnicos del Principado de Asturias son los responsables de evaluar los Proyectos Institucionales, cada uno de ellos dispone de procedimiento e instrumentos de evaluación fijados en las convocatorias correspondientes:

- Adendas anuales al Contrato-Programa.
- Informe Sección plurilingüe.

4.2.2. Servicio de Inspección Educativa.

El Plan de Actuación del Servicio de Inspección constituye el marco normativo, se publica con periodicidad anual.

En relación con las acciones de innovación, el desarrollo de proyectos, programas prescriptivos y acciones ligadas al Contrato-Programa son supervisadas en las siguientes actuaciones del mencionado plan:

- I. Supervisión desde el punto de vista pedagógico y organizativo, del funcionamiento de los centros educativos públicos así como los programas que en ellos inciden: b) análisis de las memorias de fin de curso en una muestra de centros, y seguimiento de los planes e mejora derivados de la evaluación del centro, de las evaluaciones de diagnóstico, y de los informes de la inspección educativa; g) supervisión de los procesos educativos en una muestra de centros, referida a la programación y el desarrollo de los procesos educativos, así como su aplicación en las aulas y su incidencia en los resultados académicos del alumnado. Se pondrá especial atención a los programas de atención a la diversidad y de tutoría y orientación; seguimiento y evaluación de los Contratos-Programa en una muestra de centros.
- VII. Informar, asesorar y orientar a los miembros de la comunidad educativa
Las actuaciones de supervisión dan lugar a informe en el que se explicita el marco normativo, se identifican los puntos fuertes y débiles de los procesos supervisados y se formulan propuestas de mejora.

En el marco de actuaciones del IES Carmen y Severo Ochoa fueron puestos en conocimiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente los informes realizados por el Servicio de Inspección en el curso 2010-2011 derivados de la actuación Supervisión de procesos educativos y las indicaciones aportadas incluidas como objetivos de centro en la PGA.

4.2.3. Evaluación de diagnóstico

La evaluación de diagnóstico convocada en 2014 y cuyos resultados fueron comunicados a los centros a comienzos del curso 2014-2015 permitirán no solo analizar y valorar los resultados en los términos establecidos en la convocatoria sino analizar y evaluar el éxito de las acciones de innovación y mejora que el centro ha activado desde el curso 2011-2012.

La resolución de convocatoria de 2014 en el Principado de Asturias establece que tendrá como finalidad comprobar el nivel de desarrollo logrado por el alumnado en las competencias de comunicación lingüística en lengua castellana y tratamiento de la información y competencia digital; asimismo la evaluación de diagnóstico tendrá en cuenta factores de entorno, de carácter sociocultural y de proceso educativo; tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y el conjunto de la comunidad escolar. Se orientará a la medición e incremento del rendimiento y eficiencia de la acción educativa, permitirá identificar factores que contribuyan al logro del éxito escolar del alumnado, adoptar medidas de mejora de la calidad y la equidad de la educación y orientar la práctica docente.

5. ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE EL CAMBIO Y LA INNOVACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

Algunos de los estudios realizados hasta la fecha sobre la innovación educativa inciden en señalar que no basta solo con cambios estructurales, esfuerzo de los docentes o normativa de la Administración, sino que el cambio educativo debe proyectarse bajo los lemas de calidad, mejora, innovación. Asimismo es imprescindible disponer de estrategias para la introducción, difusión y consolidación de la innovación.

En este caso la autonomía proporcionada en el marco de un Contrato Programa ha favorecido la adaptación de los procesos educativos a las particularidades del centro y permitió dar una respuesta flexible y adaptada a las necesidades detectadas.

Se ha optado por un modelo de liderazgo pedagógico, con metas definidas y altas expectativas en el resultado, capaz de implicar a los distintos sectores y de desarrollar la cultura de la colaboración y el trabajo en equipo.

Este tipo de liderazgo trata de proporcionar nuevas vías de trabajo e instala al centro en la línea del cambio y la mejora.

Como conclusión el centro ha avanzado en:

- La consolidación del liderazgo pedagógico, compartido y participativo, con la distribución de responsabilidades y funciones.
- La implementación de buenas prácticas en la línea de la innovación.
- La dinamización de estructuras de trabajo en equipo que han fomentado la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en los procesos del centro.
- La mejora de los resultados académicos del alumnado y de la convivencia en el centro.

Las estrategias para facilitar la implementación de procesos de cambio incluidas en la obra de Michael Fullan *Liderar en una cultura de cambio* pueden ser un referente para los centros innovadores:

- 1) Desarrollar un plan.
- 2) Búsqueda de asistencia externa.
- 3) Localización de recursos.
- 4) Definición y acotación de la amplitud del proyecto.
- 5) Desarrollo de roles de liderazgo por parte del equipo directivo.
- 6) Estrategias de cambio por objetivos.
- 7) Asistencia y formación continua del profesorado.
- 8) Plan de continuación o ampliación de la innovación.
- 9) Apoyos para realizar la revisión y evaluación de la experiencia.

En relación con estos referentes cabe preguntarse acerca de la supervisión y evaluación de los centros innovadores que impulsan acciones de mejora sobre:

Posibles líneas de investigación en Inspección Educativa: los objetivos, procedimientos e instrumentos de supervisión/evaluación/asesoramiento sobre las acciones de cambio de centros que desarrollan innovaciones eficaces.

La contextualización de la evaluación externa, incidiendo en la rendición de cuentas y los resultados, en los ámbitos fundamentales en la innovación señalados por Fullan como el desarrollo del plan, la definición y acotación de la amplitud del proyecto, el desarrollo de roles de liderazgo en el equipo directivo,

estrategias de cambio, formación, plan de continuación y procedimiento de seguimiento, evaluación y mejora.

Una última reflexión sobre lo tratado en este artículo nos lleva a afirmar que los procesos de cambio en los centros educativos, contextualizados y flexibles, apoyados en el consenso y la participación, orientados a los objetivos del PEC, con líneas de continuidad definida son resistentes al cambio normativo y a los cambios de la organización escolar (movilidad de los profesionales).

AGRADECIMIENTOS

Al Servicio de Inspección Educativa del Principado de Asturias y a la dirección y equipos docentes del IES Carmen y Severo Ochoa.

CONFLICTO DE INTERESES

Ninguno

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COLL, C. *Las competencias básicas en educación*. Madrid, 2007. Alianza Editorial.
- COLL, C., "Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio". *Aula de Innovación Educativa*, nº 161, 2007.
- FULLAN, M. *Liderar en una cultura de cambio*, Octaedro, 2002.
- MONEREO, C. "La evaluación auténtica de competencias: posibles estrategias". *IV Congreso de Educación: competencias básicas y práctica educativa*. Santander, 2007.
- PÉREZ GÓMEZ, Á. I. *Cuadernos de Educación de Cantabria no 1: la naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*. Santander, 2007, Consejería de Educación de Cantabria.
- TRUJILLO SÁEZ, F. "De la teoría a la práctica: un ejemplo de secuencia didáctica para el desarrollo de las competencias básicas". *Jornadas de Educación Primaria sobre las competencias básicas en las Programaciones Didácticas*, septiembre 2008, Santander.

VV. AA. Cuadernos de Educación de Cantabria no 2: las competencias básicas y el currículo: orientaciones generales. Santander, 2007, Consejería de Educación de Cantabria.

VV. AA. Cuadernos de Educación de Cantabria no 7: Del Proyecto Educativo a las programaciones de aula: la incorporación de las competencias básicas a la práctica educativa. Santander, 2009, Consejería de Educación de Cantabria.

FUENTES LEGISLATIVAS

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias.

Resolución de 5 de marzo de 2014, por la que se convoca la evaluación de diagnóstico de las competencias básicas en 4º curso de Educación primaria y en 2º curso de Educación secundaria obligatoria correspondiente al año académico 2013-2014.

ENLACES RELACIONADOS

OCDE. <http://www.deseco.admin.ch>

<http://www.mecd.gob.es/inee/sistema-indicadores/Edicion-2014.html>

http://www.educastur.es/index.php?option=com_content&task=view&id=6073&Itemid=167

ENLACES A LOS MATERIALES PRESENTADOS

<http://www.iesdeluarca.es/index.php/competencias-basicas>

http://www.iesdeluarca.es/files/Competencias/Tarea_intercentros.pdf

<http://youtu.be/1vEUuAyFlos>

<https://sites.google.com/site/musicaenzapatillasho/>

<http://periodico.iesdeluarca.es/?p=542>